



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1000-2017-UNAP

Iquitos, 02 de agosto de 2017

VISTO:

El Informe n.º 217-2017-AGT-SG-UNAP, presentado el 02 de agosto de 2017, por la jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, sobre rectificación de la Resolución Rectoral n.º 0854-2017-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0854-2017-UNAP, de fecha 05 de julio de 2017 se resuelve conferir el grado académico de bachiller en Educación entre otros, a doña Selva Maryori Seopa Pérez;

Que, mediante informe de visto doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, solicita al rector rectificar el error material consignado en la Resolución Rectoral n.º 0854-2017-UNAP, precisando que se confiere el grado académico de bachiller en Educación a doña Selva Marjori Seopa Pérez, en vez de Selva Maryori Seopa Pérez;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General;

Que, por las razones expuestas es procedente rectificar el error material consignado en la resolución rectoral antes mencionada; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el error material consignado en la Resolución Rectoral n.º 0854-2017-UNAP, del 05 de julio de 2017, que confiere el grado académico de bachiller, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

“Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
• Bachiller en Educación
3. Selva Maryori Seopa Pérez

Debe Decir:

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
• Bachiller en Educación
3. Selva Marjori Seopa Pérez”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0854-2017-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC, FCEH, OGAA, AGT, Leg, Int, Arch(2).
mpc



R. Ruiz
Rómulo L. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL